Fecha de Solicitud: (14) de (AGOSTO) de (2023)	**Área de Origen:** (INFRAESTRUCTURA)

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 496 – 2022	**Fecha de Suscripción**: (22) de (NOVIEMBRE) de (2022)	**Tipo de Contrato: INTERVENTORÍA**
Plazo Inicial: OCHO (08) meses	Fecha de Inicio: (15) de (DICIEMBRE) de (2022)	Fecha de Terminación Inicial: (14) de (AGOSTO) de (2023)
Contratista: GEODINÁMICA INGENIERÍA SA		
Interventor/ Supervisor: Angela Maria Moreno Torres	Valor Inicial: **$** 272.694.419	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. ___1___**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 0	**Tiempo**: (_3_) meses y (_0_) días. **Fecha Terminación Final**: (14) de (NOVIEMBRE) de (2023)	Actualización de pólizas

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.__N/A___		
Adición Valor	**Adición Valor**	**Adición Valor**
Valor: **$ N/A** CDP No.: N/A	Valor: **$ N/A** CDP No.: N/A **Fecha Terminación Final**: N/A	Valor: **$ N/A** CDP No.: N/A

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: (REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ BOGOTÁ D.C.)

Valor total ejecutado a la última factura: **$ 204.520.812 (Acta corte No. 6)**
Plazo de ejecución actual: (_8_) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 272.694.419**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 204.520.812**
Valor a Adicionar:	**N/A**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 272.694.419**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Mediante comunicación con número de Radicado 20236010167372, la firma interventora GEODINÁMICA INGENIERÍA SA Contrato 496-2022, presenta ante el Fondo de Desarrollo Local de Engativá *"SOLICITUD DE PRORROGA"* exponiendo: "*En virtud del alcance de la interventoría, el cual está enfocado en la ejecución de las labores que permitan ejercer el seguimiento, la supervisión y el control de las actividades de la consultoría, para lograr finalmente la culminación exitosa del contrato 402 de 2022 y conseguir con ello el fin supremo, que es el beneficio de la comunidad, especialmente la que se encuentra en el área de influencia del proyecto, atentamente nos permitimos solicitar la prórroga del contrato de interventoría N° 496 de 2022, firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Geodinámica Ingeniería S.A., y cuyo objeto es : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".*"

Fundamento Jurídico: Según el régimen jurídico aplicable la presente solicitud de prórroga, serán las previstas en las leyes 80 de 1993, 1474 de 2011, 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 19 de 2012 en lo que aplique y en el Decreto 1082 de 2015 o en las normas que los modifiquen o sustituyan, aclarando que de acuerdo al artículo 85 de la ley 1474 los contratos de interventoría PODRÁN PRORROGARSE POR EL MISMO PLAZO QUE SE HAYA PRORROGADO EL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA, con el correspondiente ajuste del presupuesto pactado, sin que resulte aplicable el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En aras de seguir desempeñando el papel de control y seguimiento al contrato de consultoría No. 402 de 2022 indicamos que la interventoría es de vital importancia puesto que desarrollará dentro del plazo de la prórroga del contrato de obra actividades de control y vigilancia tales como:

- Revisión de actas parciales.
- Acompañamiento a ejecución de actividades, para la correcta ejecución.
- Verificación de medidas de actividades ejecutadas.
- Controlar del plazo de ejecución
- Control de calidad de las actividades ejecutadas.
- Entre otras, que se encuentran debidamente suscritas en el contrato de interventoría.

Lo anterior mediante la planta de profesionales que fueron establecidos en su oferta económica que guarda de igual manera todas las obligaciones inherentes al contrato de interventoría, por lo que se mantienen las tarifas de los profesionales tal y como se presentó la oferta económica inicial

A la fecha de la presente solicitud, el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 54% frente a un 100% programado según el cronograma de ejecución.

Por lo anterior, se considera necesario prorrogar el tiempo inicialmente pactado al contrato de interventoría No. 496-2022 en tres (03) meses, periodo comprendido del 15 de agosto de 2023 al 14 de noviembre del 2023, partiendo de la necesidad de que la firma interventora continúe realizando las funciones de supervisión, vigilancia e interventoría sobre el contrato de consultoría 402 del 2022. Los costos asociados a la prórroga serán asumidos por el contratista del contrato 402 de 2022 de acuerdo con cesión de derechos económicos por un valor de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PE-SOS ($102.260.406) y no generará costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMMLV: N/A

Valor Contrato en SMMLV: 235.08
Valor Máximo para Adición en SMMLV: N/A
Valor Adición Solicitada en SMMLV: N/A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la modificación prórroga en tres (03) meses del 15 de agosto de 2023 al 14 de noviembre del 2023 del Contrato de Interventoría No. 496 de 2022

Supervisora
ANGELA MARIA MORENO TORRES
ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ

Apoyo a la Supervisión
CHRISTIAN ORLANDO ENCISO SUÁREZ
CONTRATISTA

Apoyo a la Supervisión
ALAIN YAMID GUTIÉRREZ MORENO
CONTRATISTA

Proyectó: Christian Orlando Enciso Suárez – Profesional de apoyo FDLE CE
Alain Yamid Gutiérrez Moreno – Profesional de apoyo FDLE
Revisó: Anderson Laverde – Enlace - Movilidad e Infraestructura FDLE
Aprobó: Javier Vergara – Profesional de apoyo jurídico. jjvk